Sobre la Parte =

Que se fijen
Proclamas
en la Iglesia
=

Jueves 6 de Junio de 1833 y las cuatro de la tarde
Dia Señalado por el Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa, y aplicacion de Propios, para que se reduzcan
a procesion, acompañar S.M. el Santisimo Sacramento
de la Eucharistia, y se da Circunferencia en las
Calles, con toda Solemnidad aplicacion
y cuidado, y aque se implore la Misericordial
de Dios con publicas y particulares Fervo-
rosas Rogativas por la Salud de la Reyna
nuestra Señora Doña Maria Christina de Borbon,
y de toda la Real Familia, y Prosperidad de las
Armas de nuestro Augusto Soberano Don Fernando
septimo, y Exaltacion de la Santa Fe Catolica en
estos Dominios, y para que se reduzcan
a procesionar, acompañar S.M.

Cartadela Prou.

sobre to alojam.to

Que se saq.e apreuencion de pan cazue. y otras cosas.